INFORME N° 18/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL-ID 406095.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorero de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 406095

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: ATENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, FELICITA BERNAL MERCADO, FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), INTECH S.R.L., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 26/2022, de fecha 29 de marzo del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	Nº de Constancia SIPE
2347092-5	COIN de Carlos Alberto Perales O.	coin.electromecanica@gmail.com	Gs. 15.500.000	Declaración Jurada	1658601
787858-3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Franci_rotela@hotmail.com	Gs. 16.154.000	Declaración Jurada	1685561

b) Observaciones de los Oferentes:

El señor FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, con RUC 787858-3, observa lo siguiente:

- *Por medio de la presente hacemos constar que en la oferta presentada por la empresa CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO RUC N° 2347092-5 ha presentado la planilla de precios con errores aritméticos en cuyo precios unitarios se visualiza el monto de Gs. 77500000 (Guaraníes Setenta y Siete Millones Quinientos Mil) el cual multiplicando por la cantidad solicitada 2 (Dos) el monto total asciende a Gs. 155000000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones) en cambio, en la planilla figura Gs. 15500000 (Guaraníes Quince Millones Quinientos mil). Por otra parte, la Declaración jurada de Mantenimiento de oferta presentada asegura la misma por un monto total de Gs. 900000 (Guaraníes Novecientos Mil) no cubriendo asi el 5 % de su oferta total, debiendo asegurar la misma por un monto de Gs. 7750000 (Guaraníes Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil) También, no se visualiza la presentación de el Acta de visita técnica ni Declaración Jurada alguna de conocer las instalaciones para la elaboración del presupuesto.*

INFORME N° 18/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL-ID 406095.

Respuesta CEO: Con relación a las observaciones los documentos de carácter sustancial y formal el Comité realizará las verificaciones en los apartados de "Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial" y "Verificación de Documentos de Carácter Formal".

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo del precio por ítem de las ofertas presentadas en el proceso licitatorio

			COIN de Carlos Perales				FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Extractor de aire	2	AEROVEN	Paraguaya	77.500.000	155.000.000	AEROVEN	Paraguaya	8.077.000	16.154.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, en cuanto a la firma COIN de Carlos Perales, se ha detectado un error aritmético en la sumatoria del precio total de la oferta, el cual, según su lista de precios, el total de la oferta asciende al monto de G. 15.500.000 (guaraníes quince millones quinientos mil), sin embargo, al realizar el cálculo de la cantidad solicitada por el precio unitario ofertado arroja un resultado de G. 155.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones). En cuanto a la cobertura de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será analizada en el numeral 4 Verificación de Documentos de Carácter Sustancial.

En relación a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la evaluación.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	COIN de Carlos Perales	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	No Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica Formulario 100	Cumple	No Cumple

INFORME N° 18/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL-ID 406095.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMA	Monto Ofertado	Monto Exigido	Monto Presentado
COIN de Carlos Perales	155.000.000	7.750.000	900.000
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	16.154.000	807.700	880.000

La firma **COIN de Carlos Perales** presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas con capital máximo asegurado de G. 900.000 (Guaraníes novecientos mil), el mismo no cubre el 5% requerido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en el PBC en virtud de lo establecido en los Artículos 60°, 61, y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela:** Se constata que la Declaración Jurada de Aceptación del Uso de Oferta Electrónica no forma parte de la Oferta Electrónica presentada, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta por **NO CUMPLIR** con la documentación sustancial requerida.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se **RECOMIENDA** "DECLARAR DESIERTA" la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas en el ítem 1 Extractor de aire.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas en la fecha 05 de abril de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Insp.
Director - Dirección de Logística y Abastecimiento